



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 279 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, ...19 JUN 2013...

Pees

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 002-2013/ISPEFL/PZPF 1887; y

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Lampa, creada políticamente el 21 de Junio de 1825, celebra el CLXXXVIII aniversario de tan histórica fecha;

Que, el Gobierno Regional Puno, considera pertinente resaltar tan significativa fecha de aniversario, así como el esfuerzo realizado en pro del desarrollo de la provincia de Lampa, desde su creación hasta la fecha; expresando un caluroso saludo institucional a sus autoridades y población en general;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- SALUDAR a las autoridades y población en general de la provincia de Lampa, con motivo de conmemorar el CLXXXVIII Aniversario de su creación política; haciendo votos porque a través del esfuerzo conjunto que desplieguen, logren el desarrollo que les permita obtener mayor superación y bienestar.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL